

Panamá, 24 de agosto de 2021.
Nota No. 116-DEPROCA-2021

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

RECEIVED

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuris
Fecha:	26/8/2021
Hora:	9:40 am

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0149-1708-2021** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“MANEJO Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS”**, a desarrollarse en el corregimiento de Cristobal, distrito y provincia de Colón, presentado por: **CRA CENTRO DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-D-076-2021**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental




MB/iib

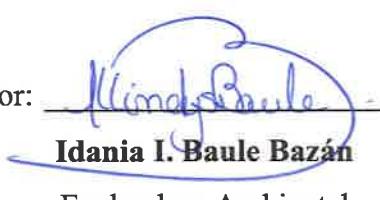
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0149-1708-2021** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“MANEJO Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS”**, a desarrollarse en el corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, presentado por: **CRA CENTRO DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-D-076-2021**.

De acuerdo a lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- No se tienen observaciones ni comentarios en el área de nuestra competencia.

Revisado por:


Idania I. Baule Bazán
Evaluadora Ambiental

A1b2

Panamá, 24 de agosto de 2021
Nota N° 535-2021 DNPC/MiCultura

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-II-D-076-2021, con los comentarios concernientes al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado "**MANEJO Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS**", proyecto a realizarse en el corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, cuyo promotor es CRA CENTRO DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL S.A.

El consultor cumplió con el **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**MANEJO Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS**", y recomendamos como medida de mitigación el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional del Patrimonio Cultural.

Atentamente,


REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE
AMBIENTE

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL**

RECIBIDO

Por: Attoné

Fecha: 25/8/21

Hora: 3:15 pm


Licda. Linette Montenegro

Directora
Nacional del Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

